

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de agosto de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3 128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.80
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.586

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

CAMBIOS ESPECIALES

publicados el día 30 de agosto de 1950, de acuerdo con la norma primera de la Orden del Ministerio de Industria y Comercio de fecha 3 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de diciembre de 1948)

En virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de agosto de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

EXPORTACIONES

Producto: *Extracto de regaliz*

Cambios: Francos franceses	9,384
Libras	91,980
Dólares	32,850
Francos suizos	758,910
Francos belgas	65,700
Florines	864,471
Escudos	114,258
Coronas suecas	6,348
Coronas danesas	4,755

Como consecuencia de la publicación de estos cambios especiales, quedan anulados los que para el mismo producto fueron publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre de 1949.

Asimismo, en virtud de Orden del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de agosto de 1950, y a los efectos de las normas segunda y tercera de la Orden de 3 de diciembre de 1948, regirán hasta nuevo aviso los cambios que a continuación se detallan, para las mercancías que también se especifican:

EXPORTACIONES

Producto: *Conserva de tomate al natural pelado*

Cambios: Francos franceses	7,820
Libras	76,650
Dólares	27,375
Francos suizos	632,425
Francos belgas	54,750
Florines	720,392
Escudos	95,215
Coronas suecas	5,290
Coronas danesas	3,962

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora del material automovil del Ejército

CONCURSO PARA LA VENTA DE MATERIAL NO ÚTIL

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar que, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan estos concursos, tanto en procedimientos como en valoración, el próximo día 27 de septiembre del actual se procederá a la adjudicación de material de automóviles entre los concursantes, con arreglo a las normas e instrucciones que tienen a su disposición en todas las Bases Regionales del Servicio de Automovilismo y Almacén Central, calle de Granada, número 53, Madrid.

Madrid 26 de agosto de 1950.
5.058—O.

AVISO

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniere, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

CONCURSO (2.º DE ACUARTELAMIENTO)

A las diez horas del día 14 de septiembre próximo, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará un concurso para la adquisición de:

325.000 metros de retor crudo, de 134 centímetros

117.500 metros de retor crudo, de 90 centímetros.

20.000 bobinas de hilo blanco del número 30.

para el Servicio de Acuartelamiento (Plan de Labores de 1950), que no fueron adquiridos en el anterior.

Para este concurso quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 149, de fecha 5 de julio próximo pasado, y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 186, de igual fecha, excepto el precio límite de las bobinas de hilo, que ha de ser el de 4,04 pesetas (cuatro pesetas con cuatro céntimos) unidad en lugar de 3,37 pesetas (tres pesetas con treinta y siete céntimos) que figura en dichos pliegos de condiciones.

Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Será condición precisa para tomar parte en el concurso enviar al Establecimiento Central muestras (dos metros de tejido o dos bobinas) para ser analizadas. Dicho envío, precisamente dirigido al Jefe del Detall del Establecimiento, se hará en paquetes o sobre cerrados sin membrete ni indicación de procedencia, y sujeto a cada muestra llevará un cartón con un lema (el cual constará en el pliego de oferta). El envío de estas muestras se efectuará con la suficiente anticipación, dándose por no recibidas las que lleguen después de las doce horas del día 9 del próximo mes de septiembre.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorratio entre los adjudicatarios. Madrid, 26 de agosto de 1950. 1.813—O.

ZONA AEREA DE MARRUECOS

Servicio de obras

CON AUTORIZACIÓN DE LA SUPERIORIDAD.

Por este Servicio se saca a concurso la ejecución de la obra denominada «Torre de mando en el aeródromo de Tainima, en Melilla», por un importe de quinientas noventa y una mil doscientas pesetas (591.200 pesetas), de acuerdo con las bases legales y técnicas que se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios de

la Junta Económica del mismo, sita en la calle Muley Abselán, número 2, Tetuán, y en la Jefatura de Aviación, Servicio de Obras, en Melilla, todos los días laborables, de nueve a doce y media de la mañana.

Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en mano por los señores licitadores ante la Junta Económica que a tal efecto se reunirá en Tetuán, el día 12 de septiembre de 1950, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 21 de agosto de 1950.—El Secretario de la Junta, Miguel Rubio Aguilar.—Visto bueno, el Presidente de la Junta, Francisco Carbonell Iborra.

5.052—O.

2.º 30-8-950

MINISTERIO DE MARINA

Dirección de Material

CONCURSO

Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos efectos y materiales para obras con destino a los repuestos de provisión de los Almacenes Generales de los Arsenales y Bases Navales, por un importe de pesetas 8.191.402,37, se hace público, para general conocimiento de aquellos industriales y proveedores que deseen concurrir, que transcurridos que sean los treinta días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalará, a la celebración del concurso de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Los materiales y efectos objeto de este concurso son los siguientes:

Lote número 1.—Material eléctrico (aislantes varios).

Lote número 2.—Conductores eléctricos.

Lote número 3.—Hilos para resistencias.

Lote número 4.—Frisas.

Lote número 5.—Fibra roja en plancha.

Lote número 6.—Cueros.

Lote número 7.—Electrodos y plomo.

Lote número 8.—Herramientas (varias).

Lote número 9.—Limas.

Lote número 10.—Material eléctrico (enchufes, aisladores, cortacircuitos e interruptores).

Lote número 11.—Maderas.

Lote número 12.—Primeras materias para pinturas.

Lote número 13.—Aceite de linaza para idem.

Lote núm. 14.—Envases para idem.

Las bases para este concurso, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en la Jefatura de los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao.

Las ofertas se harán por artículos, especificando el número del lote en que éstos se encuentran comprendidos.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo, consignando en ellas los datos que figuran en el pliego de condiciones legales redactados para este concurso.

La presentación de proposiciones, de los que deseen hacerlo con anterioridad al acto del concurso, podrá efectuarse en la Jefatura de los Departamentos y Comandancias de Marina antes expresados, en horas hábiles de oficina, hasta cinco días antes del que se fije para que tenga lugar dicho acto, y en la Dirección de Material de este Ministerio cualquier día no feriado, y también en horas hábiles de oficina, hasta el día anterior al señalado para su celebración. Asimismo se admitirán durante un plazo de treinta minutos ante la Junta que se constituirá para dicho concurso.

La fianza provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al dos por ciento del importe de su proposición.

El importe de anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1950.—El Teniente Coronel de Intendencia, Antonio Escalero.

1.812—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso público ante Notario el suministro de repuestos de material automovilístico para surtir el almacén de su taller de automovilismo. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las trece horas del día 11 de septiembre de 1950.

El pliego de condiciones que ha de regir en el presente concurso podrá recogerse, cualquier día hábil, de nueve a trece horas, en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, sita en Alfonso XII, número 34, planta tercera.

Madrid, 12 de agosto de 1950.—El Oficial Mayor.

2.282—O.

OBRA SINDICAL «FORMACION PROFESIONAL»

Se convoca concurso público para la adquisición de leña de calefacción y cocina con destino a la Institución Sindical «Virgen de la Palomas».

Para informes, pliego de condiciones económicas, jurídicas y técnicas, así como para la presentación de las correspondientes ofertas, en un plazo máximo de quince días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los licitadores deberán dirigirse a las oficinas de la Jefatura Nacional de la Obra, sita en la plaza de Cristino Martos, número 4.

Firmado: el Secretario general.

2.280—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

OPOSICIONES

A virtud de los acuerdos adoptados por el Pleno de esta excelentísima Diputación, en sesiones de 28 de abril y 22 de julio últimos, se convoca a oposición la provisión en propiedad de una plaza de Prac-

ticante de los Establecimientos Benéficos-sanitarios provinciales y del Seguro de Enfermedad de los funcionarios de la Corporación, cuya oposición se registró por las bases publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, correspondiente al día 14 del que cursa.

La plaza a proveer está retribuida con el haber anual de siete mil pesetas y demás derechos de carácter económico reconocidos a todos los funcionarios de la Diputación por su Reglamento general.

El plazo de presentación de documentaciones expira a los treinta días naturales, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Si fuere festivo el último día del plazo señalado, se entenderá prorrogado hasta el siguiente hábil.

Cuenca, 16 de agosto de 1950.—El Presidente (ilegible).

2.277—O.

A Y U N T A M I E N T O S

GALERA (GRANADA)

A los efectos que determina la condición primera de las particulares y económicas para la subasta de las obras de abastecimiento de aguas potables a esta población, y hecha la adjudicación provisional de las mismas con fecha 31 de julio último a favor de don Alejandro de Martínez Serrano, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día cinco del mes actual, adjudicó definitivamente dicha subasta a favor del mencionado señor Martínez Serrano, a quien por medio del presente anuncio se le hace la notificación para que por el mismo se otorgue la escritura notarial, según determina el Reglamento de Contratación de Obras y Servicios Municipales.

Galera, dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Alcalde, Juan de Dios Pinteño.

1.790—O.

MANACOR

Por acuerdos de la Comisión Gestora de este ilustrísimo Ayuntamiento, tomados en sesiones de 21 de febrero y 20 de junio del corriente año, se anuncia segunda subasta para la venta de las parcelas sobrantes de la vía pública, sitas en la plaza Ramón Llull y en Huerto de la Villa, cuya descripción aparece en el pliego de condiciones que sirvió de base a la primera subasta, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13.027 y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 134, correspondientes a los días 16 y 14 de mayo último, que es el que registró en esta segunda.

Los precios de subasta de dichas parcelas quedan rectificadas en la forma siguiente:

Parcela A, ciento nueve mil ochocientas nueve pesetas (109.809 pesetas).

Parcela B, cuarenta y cuatro mil ochocientas veinticinco pesetas cuarenta céntimos (44.825,40 pesetas).

Parcela C, veinticinco mil doscientas pesetas (25.200 pesetas).

El citado pliego de condiciones y planos de las parcelas estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, correspondiente a los días hábiles que medien entre la publicación de este anuncio y la fecha de la celebración de la subasta.

Manacor, 21 de agosto de 1950.—El Alcalde accidental (ilegible).

1.798—O.

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, correspondiente al día 19 del corriente, aparece convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliares técnicos de las Oficinas Técnicas municipales (Sección Servicios Industriales), dotadas

cada una de ellas con once mil pesetas anuales.

La edad exigida para tomar parte es de veintiuno a cuarenta años.

El plazo de presentación de instancias será de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las oposiciones darán comienzo a los cuatro meses de esta fecha.

Zaragoza, 22 de agosto de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario general (ilegible). 1.799—O.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 188, correspondiente al día 19 del mes actual, aparece convocatoria para la provisión de tres plazas de Inspectores técnicos, de las Oficinas Técnicas municipales, dotada cada una de ellas con doce mil pesetas anuales.

La edad para tomar parte en estas oposiciones es de veintiuno a cuarenta años.

La distribución de estas plazas es como sigue: Una para los turnos restringidos y dos para el turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y las oposiciones darán comienzo a los cuatro meses de esta fecha.

Zaragoza, 22 de agosto de 1950.—El Alcalde-Presidente (ilegible).—Por acuerdo de S. E., el Secretario general (ilegible). 1.800—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO PASTOR

LA CORUÑA

Se anuncia sufrieron extravío los resguardos de depósito que a continuación se detallan:

Número G116, de pesetas nominales 5.000 (cinco mil), de Deuda Amortizable 5 por 100, y de pesetas nominales 5.000 (cinco mil), de Cédulas 4 por 100, con impuestos, del Banco Hipotecario de España, emitido el 1.º de noviembre de 1925 a favor de don Manuel Leis Castiñeiras y doña Aurea Sendón Amado.

Número 28.907, de pesetas nominales 1.500 (mil quinientas), en acciones serie A, de la Sociedad General Gallega de Electricidad, S. A., emitido el 4 de agosto de 1947 a favor de don José María Teijeiro García.

Duplicado del número 15.615, de pesetas nominales 208.000 (doscientas ocho mil), en acciones nominativas de «La Artística Suárez Pumariega, S. A.», emitido el 16 de agosto de 1935 a favor de doña Rosa Candeira, viuda de Suárez.

Se admitirán reclamaciones en el término de treinta días, contados a partir del de la publicación de este anuncio, transcurridos los cuales se extenderán duplicados de dichos resguardos, quedando así anulados los originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

La Coruña, 26 de agosto de 1950.—Banco Pastor.

5.069-P.

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

ADMISIÓN DE VALORES A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA Y COTIZACIÓN OFICIAL EN BOLSA

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, 100.000 obligaciones, simples y al portador, de a

500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, emisión de 23 de enero de 1950, numeradas correlativamente del 1/100.000, ambos inclusive, con interés de 6 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, amortizables a la par en un plazo máximo de cincuenta años, a partir del de 1955, mediante sorteos anuales, y de acuerdo con el cuadro de amortización que sirve de base a la emisión, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización y de rescatar libremente las obligaciones, incluso por adquisición en las Bolsas, pudiendo, tanto en la anticipación de amortización como en el rescate, disminuir el número de las que correspondiera amortizar en sorteos subsiguientes, hallándose expresamente garantizados los servicios de amortización y pago de intereses con el activo social de la Compañía, que queda afecto a esta emisión, que han sido creadas y puestas en circulación por Saltos del Aiberche, S. A., domiciliada en Madrid.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 26 de julio de 1950.—El Secretario, Carmelo M.^a de Escalza.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio de Eguisquiza,

5.113-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos de procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos por el Procurador don Benjamin Valles, en nombre y representación de doña Julia San Segundo Gómez, contra la «Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.», sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinticinco de septiembre próximo, a las doce, y por el tipo de quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada, que es la siguiente:

Urbana.—Casa en construcción en esta capital, calle de Francos Rodríguez, número 31, de seis plantas y ático. La superficie del solar es de 399 metros 10 decímetros cuadrados, equivalentes a 5.140 pies 79 décimos, de los que se construyen en sótanos 97 metros cuadrados; en planta baja, 365 metros 35 decímetros cuadrados; en cinco plantas generales, de 163 metros 85 decímetros cuadrados, y en ático, 203 metros cuadrados 65 decímetros, y el resto se destina a un patio central y otro al testero, que es lo que va cubierto para nave. Se distribuye en sótano, almacenes, tiendas y servicios en planta baja, portal de acceso y dos tiendas de un hueco cada una, y al testero la nave y almacén industrial, con entrada por el mismo portal y por las tiendas; en cinco plantas generales, dos viviendas por planta, de cuatro piezas, cocina, baño y servicio, y en planta de ático, otras dos viviendas más reducidas. Linda toda la finca: por su frente, Norte, en línea de 13 metros 81 decímetros, con dicha calle; derecha, entran-

do, u Oeste, en línea de 30 metros 40 centímetros, con finca de don Francisco Colás; izquierda o Este, en línea de 25 metros 90 centímetros, con casa número 29, antes 25, de dicha calle de Francos Rodríguez, y por el testero, o Sur, en línea recta de 15 metros 20 centímetros, con edificaciones cuyo dueño se desconoce.

Título e inscripción.—Adquirida por aportación que a la Sociedad demandada hizo don Agustín Sánchez Toscano Mendieta, en virtud de escritura otorgada en 10 de octubre de 1949 ante el Notario de Madrid don Ramón Herrán y Torriente, que se encuentra pendiente de inscripción. El antetítulo figura inscrito en el Registro de «Propiedad de Occidente al tomo 1.283, folio 63, finca número 11.111, inscripción segunda, y la escritura de constitución de hipoteca, base del procedimiento, inscrita en dicho Registro con fecha 21 de diciembre de 1949, en unión de otro documento complementario, en el tomo 714, del archivo 144 de la sección primera, folio 192, finca 11.111, inscripción séptima.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de agosto de 1950.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia interino (ilegible).

5.021—A. J.

ARZUA

En este Juzgado, a instancia de Manuel Costoya Mosquera, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Costoya Mosquera, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Buezo (Boimorto), emigrado a la Argentina en 1909 y del que no se tuvieron noticias desde 1915.

Arzúa, 27 de mayo de 1950.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.641—A. J.

y 2.^a 30—8-950

COLMENAR VIEJO

Don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de Primera Instancia del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber que el día veintidós de septiembre próximo, a las once, tendrá lugar ante este Juzgado la venta en pública y primera subasta de la finca que se dirá, acordada en juicio de mayor cuantía que sigue don Anastasio Arranz Sanz contra doña Purificación y don Alejandro Arranz Sanz, doña Juana, don Antonio, don José, doña Felisa y doña María Blanca Arranz Berrocal sobre disolución de comunidad de bienes:

Finca.—Solar con entrada por la calle de las Carretas en esta población, en cuyo interior se hallan diversas edificaciones, existiendo en el mismo diversas tapias de cerramiento, que lo limitan con los terrenos vecinos, y asimismo en su interior algunas partes destinadas a posibles edificaciones, se deslinda: al Este, con cer-

quilla de Manuel de la Morena; al Sur, otra de viuda de Julián Gómez; Norte, con Nemesio López, y al Oeste, con calle de Carretas. Las partes no edificadas del solar citado comprendidas en las parcelas accedidas en su interior, con extensión todo de novecientos quince metros cuarenta centímetros cuadrados, equivalentes a once mil setecientos noventa y nueve pies. Edificación enclavada en el precitado solar de El Olivar, consistente en un molino maquillero instalado en una construcción antigua en estado deteriorado, de una sola planta, cubierta de teja árabe y muros de tapial, hallándose en el último período de vida; esta edificación tiene una extensión superficial de noventa y nueve metros, equivalentes a mil doscientos setenta y cinco pies cuadrados. Nave en que se aloja una serrería de maderas, enclavada en el precitado solar de El Olivar, construida con muros de piedra y cubierta de teja árabe a teja vana, de extensión superficial de seis mil trescientos pies cuadrados equivalentes a ochocientos once metros cuadrados. Las tres fincas descritas forman una sola, con los linderos descritos en la primera, al sitio conocido por El Olivar.

Condiciones

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y cinco mil ochocientos diez pesetas, en que ha sido tasada.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación ni postor que no consigne el diez por ciento de la misma, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Tercera. El remate podrá efectuarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. El precio del remate se hará efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta. Los títulos de propiedad y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría, con los que deberán conformarse los licitadores.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Colmenar Viejo a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Fernando Bernáldez.—El Secretario, Luis B. Sánchez Sanz.

4.961—A. J.

LAGUARDIA

EDICTO

Don Antonio Gómez Reino, Juez de Primera Instancia de Miranda de Ebro, con prórroga de jurisdicción para este de Laguardia y su partido.

Hago saber: Que en demanda ejecutiva promovida en este Juzgado por don Victor Ibarguren Imaz, don Juan Ignacio Oyarbide Garmendia y don Juan Ignacio Zubeldia Zurriarrain, representados por el Procurador don Antonio Criado Sáenz, contra don Antonio Baltasar Martiarena y esposa, doña Paula Iparraguirre Aniano, mayores de edad y vecinos de Lagrán (Alava), sobre reclamación de ciento cincuenta y cinco mil pesetas de principal adeudado, más intereses y costas, a instancia de la parte ejecutante se sacan a pública subasta los bienes embargados que se dirán a continuación, cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza Mayor, piso segundo de la Casa Consistorial, el día treinta del próximo mes de septiembre y hora de las once

de su mañana, con las condiciones que también se indicarán.

BIENES EMBARGADOS

1.º Una concesión administrativa para derivar agua de la fuente "Turiquiana", en jurisdicción de Lagrán (Alava).

2.º La central eléctrica de Lagrán, situada en dicho término municipal, con sus correspondientes maquinarias, transmisiones, líneas de conducción, accesos, etc., que mide doce áreas cincuenta y cuatro centiáreas de superficie, de las que once áreas con sesenta y tres centiáreas son de sembradío y las ochenta y una centiáreas restantes del solar sobre el cual está levantado el edificio de la central eléctrica referida. Esta consta de planta baja, donde está instalado un alternador trifásico, de veinticinco kilovatios de potencia con su excitación acoplada al eje y una turbina J. M. Voith hidráulica, cuadro de distribución, con sus aparatos de medida; tres amperímetros de línea, un amperímetro y un voltímetro de excitatriz y un voltímetro para la línea baja; un transformador de alta 22/380 a 4.000 W., siendo la potencia de este transformador de 30 kilovatios, y demás elementos accesorios de la misma, así como la cuadría y un piso alto destinado a vivienda. Limita por el Norte, con el río Ega y terrenos labratorios propiedad de don Pedro Fernández; Sur y Este, con camino de la fábrica, y por el Oeste, con el citado río Ega. El mencionado edificio está enclavado, como se ha hecho constar, dentro del referido terreno de doce áreas cincuenta centiáreas, lindante por él por todos los vientos. Tiene esta finca como pertenecidos de la misma un terreno parte de cultivo y el resto de monte o erial, de setenta y cinco áreas de cabida, siendo sus linderos: por el Norte, con camino de la fábrica; Sur, con pertenecidos de Isidoro Lasaga; Este, con terreno labratorio de Jorge Puelles y Ocio, y por el Oeste, con el indicado río Ega.

3.º La línea de conducción empalmada desde la fábrica de Leza a la central de Lagrán; asimismo con las líneas de distribución de esta central que derivan a los pueblos de Pipaón, Peñacerrada, Payueta, Montoria, Loza, Lagrán, Villaverde, Villafria, Bernedo, Navarrete, Bajauri y Obécuri, así como sus correspondientes transformadores de baja.

4.º Los frutos y rentas de la finca embargada.

Todos los bienes embargados descritos se hallan tasados pericialmente en la suma de cuatrocientas mil pesetas.

Sobre la central eléctrica existe una hipoteca a favor de don Francisco Zubeldia Zurriarrain por cuarenta y cinco mil pesetas de principal y cuatro mil quinientas pesetas más para gastos y costas, no destinándose, por tanto, a su extinción el precio del remate.

CONDICIONES

Primera.—El remate se hará con la facultad de ceder a tercero.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras parte del avalúo.

Tercera.—Los licitadores han de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Cuarta.—La subasta se verificará en un solo lote y que comprende todos los bienes embargados que se describen.

Quinta.—Se hallan depositados los bienes embargados en la persona de don Rufino Yarzua Ocio, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Vitoria, nombrado depositario-administrador judicial, y como subordinado de éste, don Jesús Fernández Pérez en el pueblo de Lagrán, donde radica la Central Eléctrica, y que

podrá ser reconocida por quienes les interese.

Sexta.—No se han presentado títulos de propiedad por los ejecutados de los bienes embargados, si bien el inmueble aparece inscrito en el Registro de la Propiedad con la existencia de la hipoteca a favor de los ejecutantes y don Francisco Zubeldia.

No aparece inscrita la concesión administrativa para derivar agua de la Fuente Turiquiana.

Dado en Laguardia a 17 de agosto de 1950.—El Juez, Antonio Gómez Reino.—P. S. M., el Secretario en funciones, Luis Fernández.

5.020-A. J.

SALAMANCA

Don Francisco Rios Salcedo, Juez municipal de Salamanca y su comarca, encargado del de Primera instancia e instrucción.

Hago saber que en el procedimiento sumario que sigue en este Juzgado el Procurador don Lucio Montero, en nombre de doña Emilia Pedraza de Antonio, contra los bienes hipotecados por don Angel Pérez Garcia, para hacer efectivo un crédito de ciento veinticinco mil pesetas de principal, más los intereses vencidos, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta la finca siguiente:

Una parcela de terreno situada al pago de la bajada de San Memés, que va al río, y cuantas construcciones se hagan en ella, que mide doscientos noventa y siete metros cuadrados de superficie; linderos: al Norte, casa de don José Rollán; Sur, hace esquina y forma línea a la calle

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

12.058

HERVAS RAMIREZ, José; de veintidós años, natural de Fondón (Almería), hijo de Miguel y Ana, soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Subida del Molino, 4; procesado en sumario 331 de 1948, por hurto.

MARTIN TENORIO, José; de veinticuatro años, natural de Fondón (Almería), hijo de José y Juana; soltero, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, 4; procesado en sumario 331 de 1948, por hurto.

HEREDIA AMADOR, Bernardo; de veinte años, natural de Fondón (Almería), hijo de Gabriel y Elvira, soltero, matarife, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Cuesta del Molino, 3; procesado en sumario 331 de 1948, por hurto.

HEREDIA AMADOR, Miguel; de veintidós años, natural de Fondón (Almería), hijo de Gabriel y Elvira, soltero, matarife, vecino de Hospitalet de Llobregat, domiciliado últimamente en Cuesta del Molino, 3; procesado en sumario 331 de 1948, sobre hurto.

CASTRO FERNANDEZ, Bernardo; de treinta y cinco años, natural de Madrid, hijo de Antonio y Petra, casado, chófer, vecino de Barcelona; procesado en sumario 269 de 1950, por robo frustrado.

RABASA SABARICH, José; de trein-

abierta en la misma finca de donde ésta se segregó, denominada Covadonga; Este, casa de don Melchor Marcos, y Oeste, calle de Almansa. Valorada en ciento ochenta y cuatro mil quinientas pesetas.

La subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de septiembre próximo, a las once horas, se celebrará bajo las siguientes condiciones, que deberán tener en cuenta los licitadores:

Primera. Que la finca sale a subasta por el precio de tasación, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, pero con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Segunda. Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Salamanca a dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Francisco Rios Salcedo.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

4.956—A. J.

la y un años, natural de Sort, hijo de Francisco y Maria, soltero, industrial, vecino de Barcelona, Vidrio, 3; procesado en sumario 603 de 1949, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Felix de Llobregat para constituirse en prisión.—7.460 al 63. 6.568 y 6.315.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

12.059

Por el presente se cita a cuantas personas puedan dar noticias del autor o autores de la sustracción de ciento cincuenta metros de hilo de cobre de dos milímetros, así como al autor o autores de dicha sustracción, ocurrida en la línea de Valencia-Manises, propiedad del Ejército del Aire, por las inmediaciones del nuevo Hospital Militar, en la carretera de Valencia-Madrid, hechos ocurridos el 8 de abril próximo pasado, quienes deberán personarse ante el Juzgado Permanente de Aviación número 1, sito en la calle de Ciscar, 59, entresuelo, de esta ciudad de Valencia, para deponer en la causa número 77-1950 que instruye por tales hechos el Comandante don Juan Torres Ceballos.

Valencia, 27 de julio de 1950.—El Comandante Juez Permanente, Juan Torres Ceballos.—1.168.

JUZGADOS CIVILES

12.060

El señor Juez de Instrucción número uno de esta capital ha acordado se cite por medio de la presente al testigo Elisardo Estévez Monjón, domiciliado últimamente en Poiderrada, para que el día dieciséis de octubre próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de esta capital a la celebración del juicio oral de la causa número 118 de 1945 sobre estafa contra Luis Martínez González, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, diecinueve de agosto de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, F. S. (ilegible).—8.387.